





# "Encuentro para la Excelencia de la Investigación en Salud Pública" CIBERESP y CIBER-BBN Zaragoza, 17-18 octubre 2024

# **PRESENTACIÓN**

El Programa de Formación del CIBER en el área temática de Epidemiología y Salud Pública en colaboración con el área de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina, quiere propiciar el intercambio de ideas, en un ambiente informal, entre personal científico acreditado y personal joven en formación debatiendo sobre sus proyectos de tesis doctoral. Este intercambio no sólo pretende mejorar los proyectos, se trata también de facilitar la innovación en la investigación de salud pública y su incardinación en los retos de la salud del siglo XXI.

El objetivo de este Encuentro entre personal estudiante de doctorado e investigador sénior es ayudar a mejorar los proyectos de tesis doctoral en marcha, así como generar nuevas ideas de investigación en salud pública.

Esta actividad está dirigida exclusivamente a personal CIBERESP y CIBER-BBN contratado, adscrito o colaborador en activo en el momento de solicitud y realización del encuentro. Las personas seleccionadas tendrán cubiertos los gastos de alojamiento, manutención y transporte al sitio de realización del encuentro, certificando mediante un diploma acreditativo su participación en el encuentro.

La actividad consistirá en una presentación oral de la tesis en el estado de desarrollo en el que se encuentre por parte de cada estudiante ante el Panel de Discusión, compuesto por personal investigador sénior, y demás participantes, con una duración de 20-30 minutos, que podrá ser realizado en español o inglés. Posteriormente, habrá un periodo de debate, comentario e intercambio de ideas, coordinado por el personal investigador sénior y abierto al resto de participantes del encuentro, durante un máximo de 30-40 minutos.

El número máximo de candidaturas seleccionadas de personal estudiante de doctorado será de 11: 8 para el área temática de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP), y 3 para el área de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina (CIBER-BBN).

#### **ASPECTOS GENERALES**

Los **requisitos** de admisión para solicitar la participación son:

- Ser personal adscrito, contratado o colaborador de CIBERESP o CIBER-BBN en activo en el momento de solicitud y realización del encuentro.
- Estar matriculado/a en un programa de doctorado, con el proyecto de tesis ya iniciado y haber superado el DEA, TFM o equivalente.
- La temática de la investigación debe estar alineada con el área de actividad científica de "Epidemiología y Salud Pública" para las plazas financiadas por CIBERESP, y con el área de "Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina" para las plazas financiadas por CIBER-BBN.
- No haber participado en otras ediciones del encuentro.
- Presentar toda la documentación cumplimentada adecuadamente dentro del plazo establecido.





#### Presentación de solicitudes:

Las solicitudes deberán contar con los siguientes documentos en el momento de su presentación:

- 1. **Formulario de solicitud** (disponible en las páginas web: <u>www.ciberesp.es</u>, <u>www.ciber-bbn.es</u> y www.ciberisciii.es).
- 2. Carta de solicitud, que incluya los motivos para asistir al Encuentro (máximo una página).
- 3. **Resumen del proyecto de Tesis** (500 palabras).
- 4. Plan de tesis: última versión aprobada por la universidad.
- 5. **Artículos relacionados con la tesis:** copia de los ya publicados y de los que están en revisión o casi a punto de mandar a la revista y listado de publicaciones en preparación o a preparar.
- 6. **Información sobre el grado de implicación** explicando tareas realizadas e implicación en el trabajo de la persona candidata: tareas exactas del doctorado, si se ha estado haciendo los experimentos, recogiendo los datos... Máx. 300 palabras.
- 7. Currículum Vitae Abreviado (CVA).
- 8. Carta del o de la director/a de la tesis apoyando la candidatura.
- Las solicitudes se presentarán por correo electrónico a: <u>programaformacion@ciberesp.es</u>
   Asunto: Encuentro Salud Pública 2024

La fecha límite de recepción de solicitudes se prorroga hasta el 15 de mayo de 2024.

Toda la documentación que forma parte de la solicitud debe estar presentada dentro de este plazo. La documentación será confidencial y el comité de evaluación firmará un compromiso a este respecto antes de acceder a la documentación.

## SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

Las solicitudes serán evaluadas según el siguiente baremo:

- Dirección de tesis por parte de personal investigador contratado, adscrito o colaborador de CIBER en activo del área de la actividad científica que financia (CIBERESP y CIBER-BBN). Puntos: 25.
- Calidad científica del proyecto y adecuación de la candidatura. Contemplando: el tema de la tesis, tratando que las candidaturas seleccionadas muestren la diversidad de temas de interés en salud pública; el momento en que se encuentre la candidatura, valorando que el desarrollo de la tesis esté en un momento en que su participación beneficie el seguimiento y la finalización de esta; y el grado de implicación de la candidatura en el desarrollo de la investigación, de acuerdo con las evidencias mostradas en la documentación presentada. Puntos: 75.

En caso de que se presente más de una solicitud por grupo, se priorizará el reparto equitativo de ayudas entre grupos.

La resolución se publicará en las páginas web: <a href="https://www.ciberesp.es/">https://www.ciberesp.es/</a>, <a href="https://www.ciberesp.es/">https://www.ci

## DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ANTES DEL ENCUENTRO

Antes del encuentro, el personal estudiante de doctorado seleccionado facilitará al personal sénior del Panel de Discusión la siguiente documentación:

1. **Análisis DAFO** (Debilidades - Amenazas - Fortalezas - Oportunidades) de la tesis (esquemático, máximo 1 página).





## 2. Expectativas de salida profesional después de la tesis.

De nuevo, toda la documentación será confidencial. Se pedirá al personal estudiante de doctorado participante en el encuentro firmar un compromiso a este respecto, previo a la asistencia al encuentro.

La organización se pondrá en contacto con todo el personal participante del encuentro para dar instrucciones más detalladas sobre la documentación adicional que se requiera, gestión de los desplazamientos, gastos, etc., relacionados con la asistencia al encuentro. Para las gestiones, tanto antes como después del encuentro, existen unas breves indicaciones resumidas en el Anexo I.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PANEL DE DISCUSIÓN

El comité que evaluará las solicitudes que se presenten y que formará parte del panel de discusión durante el encuentro estará compuesto por al menos 5 investigadores/as sénior:

- 3 por parte de CIBERESP: pendientes de confirmación.
- 2 por parte de CIBER-BBN: pendientes de confirmación.
- Mònica Guxens, coordinadora del Programa de Formación de CIBERESP, investigadora del grupo CB06/02/0041 y Associate Research Professor del Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal)
- Rosa Villa, coordinadora de Formación de CIBER-BBN, investigadora principal del grupo CB06/01/0049 e investigadora científica del Instituto de Microelectronica de Barcelona (IMB-CNM).





#### Anexo I

- 1. <u>Antes del encuentro</u>: Los viajes y alojamiento para el personal participante del encuentro serán gestionados por el CIBER a través de la agencia de viajes proveedora de estos servicios.
- 2. <u>Después del encuentro</u>: El personal participante deberá tramitar las solicitudes de reembolso de los gastos en que hayan incurrido por su participación (gastos de manutención y desplazamientos: comidas, bus, taxi, metro, cercanías...) a través de la intranet del CIBER. Para ello deberán guardar los tickets de los gastos y, tras la tramitación en la intranet, enviar dichos documentos originales, junto con la declaración responsable que se genera en la intranet impresa y firmada, a la oficina técnica para la gestión del reembolso.

A/A: Víctor Sopeña (para CIBERESP) o Ángel Valsalobre (para CIBER-BBN)
Oficina Técnica CIBER
Departamento de Administración
Calle Monforte de Lemos, 3-5
Instituto de Salud Carlos III
Pabellón 11, planta baja
28029 - Madrid

Toda la información necesaria referente a la justificación de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención se puede consultar en la Intranet del CIBER (<a href="https://intranet.cientifis.com">https://intranet.cientifis.com</a>), en la carpeta Gestor Documental/General, en los siguientes documentos:

- MEG-Anexo 3 Dietas y Desplazamientos.
- MP-Anexo 4 Procedimiento de Formación.

Los importes a aplicar serán los correspondientes al Grupo 2 para personal titulado y doctor, y Grupo 3 en el caso de personal técnico.